



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-04/PL-000009, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 (*Enmiendas a la totalidad*) 5.177
- 7-04/PL-000010, Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y financieras (*Enmiendas a la totalidad*) 5.182

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-04/PNLP-000070, relativa a contra el Acuerdo de la Comisión Europea de crear campos de internamiento de solicitantes de asilo e inmigrantes fuera del territorio de la UE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.185
- 7-04/PNLP-000071, relativa a condena de la actuación del Gobierno cubano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.186
- 7-04/PNLP-000072, relativa a creación de la Agencia Tributaria de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.187

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-04/PNLC-000192, relativa al programa AGUA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.187
- 7-04/PNLC-000193, relativa a construcción de guardería infantil en Jódar, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.188
- 7-04/PNLC-000194, relativa a apoyo y financiación para la construcción de la residencia de mayores en Jódar, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.189

- | | | | |
|---|-------|---|-------|
| – 7-04/PNLC-000195, relativa a construcción de un colegio en Benalauría, Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.189 | – 7-04/POC-000328, relativa a construcción de un aparthotel en Atlanterra, en Tarifa, Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.196 |
| – 7-04/PNLC-000196, relativa a carretera paisajística Ronda-Gaucín (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.190 | – 7-04/POC-000329, relativa a plan de apoyo a las familias andaluzas en la provincia de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.197 |
| – 7-04/PNLC-000197, relativa a ciudad geriátrica en la provincia de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.190 | – 7-04/POC-000330, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.197 |
| – 7-04/PNLC-000198, relativa a dotación de guarderías públicas en la provincia de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.191 | – 7-04/POC-000331, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.198 |
| – 7-04/PNLC-000199, relativa a nuevo hospital comarcal en Ronda, Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.191 | – 7-04/POC-000332, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.198 |
| – 7-04/PNLC-000200, relativa a centro de interpretación de la memoria sobre el trabajo esclavo en el franquismo en Dos Hermanas, Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.192 | – 7-04/POC-000333, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.199 |
| – 7-04/PNLC-000201, relativa a creación de la Agencia Andaluza contra el Acoso Inmobiliario (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.193 | – 7-04/POC-000334, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.199 |

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- | | | | |
|---|-------|--|-------|
| – 7-04/POC-000322, relativa a revisión del proceso judicial que condenó a Blas Infante (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.194 | – 7-04/POC-000335, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.199 |
| – 7-04/POC-000324, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz en sus relaciones bilaterales con el Gobierno de Castilla-La Mancha para mejorar los alojamientos de andaluces en la campaña de la vendimia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.195 | – 7-04/POC-000336, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.200 |
| – 7-04/POC-000326, relativa a consecuencias para la comercialización del aceite de la comarca del Guadajoz por la instalación de un vertedero en Baena, Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.195 | – 7-04/POC-000337, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.200 |
| – 7-04/POC-000327, relativa a consecuencias de la calidad del aceite de la comarca del Guadajoz por la instalación de un vertedero en Baena, Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.196 | – 7-04/POC-000338, relativa a prestaciones de la tarjeta sesenta y cinco (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.201 |
| | | – 7-04/POC-000339, relativa a programa “compartiendo casa” (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.201 |
| | | – 7-04/POC-000340, relativa a investigación en drogas y adicciones (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.201 |

- 7-04/POC-000341, relativa a construcción de una residencia de mayores en el término municipal de Pulpí (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.202
- 7-04/POC-000342, relativa a fondos de pensiones para empleados públicos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.202
- 7-04/POC-000343, relativa a estatuto para la Función Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.203
- 7-04/POC-000344, relativa a acoso psicológico en el trabajo o *mobbing* laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.203
- 7-04/POC-000345, relativa a inexistencia de un proyecto de ley específico para el destino de los 2.500 millones de euros de liquidación del anterior sistema de financiación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.203
- 7-04/POC-000346, relativa a sustituciones en el hospital Virgen Macarena de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.204
- 7-04/POC-000347, relativa a carretera Alanís-Guadalcanal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.204
- 7-04/POC-000348, relativa a actuaciones de la Consejería de Salud para una buena integración de las personas sordas en el sistema público sanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.204
- 7-04/POC-000349, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Almería (*Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000233*) 5.205
- 7-04/POC-000350, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Cádiz (*Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000234*) 5.205
- 7-04/POC-000351, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Córdoba (*Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000235*) 5.205
- 7-04/POC-000352, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Granada (*Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000236*) 5.205
- 7-04/POC-000353, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Huelva (*Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000237*) 5.205
- 7-04/POC-000354, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Jaén (*Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000238*) 5.206
- 7-04/POC-000355, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Málaga (*Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000239*) 5.206

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 7-04/APP-000070, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los convenios firmados con Gas Natural y Endesa en materia de desarrollo de la infraestructura gasista en Andalucía, en el marco de los objetivos del PLEAN (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.206

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 7-04/APC-000256, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre previsiones para la restauración y uso del convento de la Trinidad de Málaga capital (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.206
- 7-04/APC-000267, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar de la situación actual del programa “Cualifica”, destinado a mujeres maltratadas en nuestra Comunidad Autónoma y resultados obtenidos desde su inicio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.206
- 7-04/APC-000268, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre los planes de desarrollo turístico de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5.206
- 7-04/APC-000269, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre los convenios firmados con Gas Natural y Endesa en materia de desarrollo de la infraestructura gasista en Andalucía, en el marco

- | | | | |
|--|-------|---|-------|
| de los objetivos del PLEAN (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.207 | | |
| – 7-04/APC-000270, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, a fin de que informe sobre la posición del Gobierno andaluz ante los Depósitos Judiciales realizados en los Juzgados de Andalucía y posterior gestión de los intereses que éstos generan (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.207 | | |
| | | – 7-04/APC-000271, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el estado del expediente sancionador por desmontes y construcciones ilegales en los parajes de Cañada de los Mayorales, Las Pitás y Lomillas de Juan Úbeda, en el territorio municipal de Almería, que afectan, entre otros, a los terrenos forestales catalogados como LIC (Lugar de Interés Comunitario) ES-6110006 “Ramblas de Gergal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla” (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 5.207 |

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-04/PL-000009, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por los GG.PP. Andalucista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de 9 de noviembre de 2004

Orden de publicación de 9 de noviembre de 2004

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 111 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

Enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 presentado por el Gobierno ofrece numerosas dudas e incertidumbres, además de plantear un grave déficit relacionado con la falta de soporte financiero en partidas de indudable entidad.

Pese a las reiteradas declaraciones de los miembros del Consejo de Gobierno señalando la convergencia de los principales

vectores de la economía andaluza con los del conjunto del Estado, la realidad es que las diferencias de Andalucía con el conjunto de España en magnitudes económicas fundamentales, según ofrecen informes solventes de diferentes entidades, ponen de manifiesto que Andalucía continúa ocupando los últimos lugares del conjunto del Estado.

Ese atraso en cuanto a infraestructuras y volúmenes de renta en términos de Producto Interior Bruto que ofrecen las provincias andaluzas se acentúa como consecuencia de las graves diferencias internas que nos presenta la propia Andalucía. Unas diferencias que ofrecen una llamativa perspectiva ante la provincialización de los recursos presupuestarios cuya inversión está prevista en el Proyecto de Presupuesto. Así, por ejemplo, frente a una media inversora de 420 euros por habitante, cinco de las ocho provincias andaluzas se encuentran por debajo de esa media, a la vez que la diferencia de inversiones de la provincia con más inversión *per cápita* llega casi a duplicar a aquella en que la inversión es más baja.

Los Presupuestos aparecen gravemente hinchados, según ha reconocido alguno de los propios integrantes del Ejecutivo andaluz, lo que pone de manifiesto su falta de realismo para acometer políticas eficaces. Una muestra significativa la encontramos en el hecho de que, pese a no existir cuantificación alguna en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 de la denominada “deuda histórica”, importantes partidas del presente Proyecto de Presupuestos están consignadas con cargo a dicho fondo presupuestario. A tan grave incongruencia ha de unirse el hecho de que, frente a reivindicaciones de años anteriores que llegaron incluso al planteamiento de recursos de inconstitucionalidad para los Presupuestos del Estado, en el presente ejercicio el Ejecutivo andaluz ha hecho pública su intención de no reclamar la ausencia de dicha partida presupuestaria.

Por otra parte, se contempla en el Presupuesto un planteamiento optimista de la coyuntura económica en un marco de desaceleración, cuyas últimas consecuencias, a causa del espectacular incremento del valor de los productos energéticos, fundamentalmente los derivados del petróleo, no estamos en condiciones de discernir en cuanto a su magnitud, pero que tendrán

una gran repercusión negativa y señalan una situación de estancamiento e incluso de recesión para algunas de las economías de mayor influencia en el conjunto de la economía española en general y de la andaluza en particular.

Se prevén ingresos presupuestarios cuya posibilidad de materializarse va mucho más allá de la duda razonable, lo cual va a significar un endeudamiento superior al previsto. Por otra parte, la no disponibilidad material de los 2.500 millones, la liquidación a la baja, con pérdida de un 40% equivalente a más de 1.600 millones de euros por la liquidación del sistema de financiación autonómica correspondiente a los ejercicios 1997-2001, hace plantear graves dudas en torno a la verdadera realidad presupuestaria.

Se plantea, así mismo, una grave falta de transparencia al no estar reflejados los presupuestos correspondientes a más del 60% de las empresas públicas, poniendo de manifiesto unos niveles de opacidad preocupantes.

La existencia de partidas presupuestarias relacionadas con proyectos y programas que la propia Junta de Andalucía ha suspendido mediante órdenes publicadas en el BOJA, tales como las ayudas al empleo, manifiestan, igualmente, la irrealidad del Presupuesto.

También el hecho de que reivindicaciones planteadas en legislaturas anteriores al Gobierno central como una reclamación irrenunciable para Andalucía aparezcan ahora, con cargo al Proyecto de Presupuesto de Andalucía para el año 2005 como es el caso, por solo citar un ejemplo, de los 22 millones de euros destinados a la supresión del peaje entre Cádiz y Jerez, ponen de relieve el cambio de discurso político, cuyas consecuencias tienen graves repercusiones económicas para Andalucía.

La inversiones presupuestadas en materia de vivienda constituyen un verdadero fiasco ante las expectativas despertadas entre la ciudadanía andaluza para hacer frente a uno de los problemas más graves que aquejan a las familias andaluzas. La escasez de esas partidas presupuestarias ponen de manifiesto la falta de compromiso social. La realidad presupuestaria es que los recursos destinados a vivienda decrecen respecto a las cantidades presupuestadas en el ejercicio 2004. Un descenso que también se aprecia en las políticas de Bienestar Social.

Continúan siendo escasas las partidas presupuestarias destinadas a la financiación de las Corporaciones Locales, obligadas, por otra parte, a hacer frente a políticas que por ley corresponde ejecutar a la Junta de Andalucía, lo que ha llevado a situaciones de grave dificultad económica a numerosas Corporaciones Locales.

Por todo ello, el Grupo Andalucista propone la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2005, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara.

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2004.

El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

El G.P. Popular de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

Enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2005 es la expresión contable de una política económica equivocada, autocomplaciente y conformista que sigue sin conseguir situar a nuestra Comunidad en el puesto que merece en términos de convergencia, ya que Andalucía crece, pero no crece lo suficiente con respecto a otras regiones. El problema de Andalucía no es que sea más pobre, sino que las Comunidades más ricas amplían con su mayor crecimiento la brecha de la desigualdad con respecto a nuestra tierra por no haber aplicado una política económica correcta.

Se vuelve a plantear como principal objetivo el desarrollo de la “segunda modernización”, cuando los andaluces no perciben realmente, si cabe, que haya acabado todavía la primera. Lejos de romper con la inercia de otros años, este Gobierno se atiene a un guión preestablecido, sabiendo de antemano el vacío de la propuesta y el riesgo de creer que existe contenido donde sólo hay montaje y propaganda. Ello lleva a plantear que “este proyecto debe permitir que Andalucía se sitúe entre las regiones más avanzadas y competitivas de Europa”, como si tal propósito fuese un intento novedoso después de más de veinte años gobernando la Comunidad con mayor tasa de paro de España, desequilibrada económica, social y territorialmente, y alejada de los valores medios en términos de renta *per cápita* de España y la UE.

El Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 es desequilibrado e irreal, ya que el escenario macroeconómico que ha servido de base para encuadrar el Presupuesto se fundamenta en una previsión de crecimiento del PIB en términos reales del 3,1%. La incertidumbre sobre el deterioro del sector exterior y la evolución de los precios del petróleo, que ronda los 50 dólares/barril, no se ha trasladado a esa previsión, con las consecuencias que para la creación de empleo y el déficit tendrá para Andalucía.

Todos los organismos nacionales e internacionales rebajan las previsiones de crecimiento del Gobierno para España en 2005 en-

tre dos y cinco décimas, llegando a situarla el propio Ministro de Economía y Hacienda entre el 2,3% y el 2,8%, en lugar del 3% previsto para 2005. Este desfase en las previsiones afectará sin duda también a Andalucía, poniendo en entredicho su crecimiento del 3,1% previsto, la creación de 71.800 empleos (2%), muy lejos de lo necesario para el pleno empleo (la tasa de paro andaluz se sitúa en el tercer trimestre de 2004 en el 17,23%, la más alta de España; más del 40% de los nuevos parados en septiembre son andaluces), y el cumplimiento del equilibrio presupuestario.

El Proyecto de Presupuesto evidencia la esquizofrenia intervencionista de un Gobierno que insiste de forma contumaz en reforzar su presencia en la sociedad, no reparando en las dificultades que con ello plantea a la actividad empresarial. Así, y tal y como pone de manifiesto el recientemente publicado informe sobre mortalidad empresarial elaborado por la Asociación de Jóvenes Empresarios de Jaén, una de cada tres empresas andaluzas no dura más de tres años debido a la falta de formación, el exceso de burocracia y las elevadas cargas tributarias que soportan.

Es un Presupuesto que no genera confianza en la sociedad porque el incremento del gasto no puede servir de justificación a la parálisis y la falta de proyecto para crear las condiciones necesarias que generen más y mejores empresas y, por tanto, más empleo. La política de gasto mantiene el gasto corriente y el escaso apoyo a la regulación económica de los sectores productivos, además de incrementar un sector público excesivo, intervencionista y poco transparente.

Igual que los anteriores, este Presupuesto adolece de la transparencia necesaria, no reconociendo la carga que para el equilibrio presupuestario tiene el aplazamiento de gastos devengados en ejercicios pasados, incumpliendo así principios contables públicos y normas europeas de contabilidad para la determinación del déficit presupuestario.

Por otro lado, la dificultad del análisis de este Presupuesto afecta también al capítulo de transferencias, ya que éstas no aparecen diferenciadas de las subvenciones. Además, se mantiene una indefinición conceptual clara con las transferencias de capital, lo que provoca que el gasto corriente sea contabilizado como transferencias de capital, inflando excesivamente estas últimas, que, por otra parte, vienen creciendo constantemente a costa de las inversiones reales. Esta falta de transparencia se agrava aún más cuando los propios Consejeros mantienen en su explicación provincializada cifras de inversión que no se corresponden con la realidad.

En este ámbito, se ha perdido la oportunidad de no aprovechar las posibilidades que ofrecen los 2.500 millones de euros recibidos en concepto de liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001 para aumentar inversiones que garanticen un crecimiento a largo plazo. Hay una falta absoluta de ambición

de transformar la sociedad andaluza, no planteándose objetivos valientes a corto plazo.

Ante la manifestación de que se continúa aplicando el compromiso con la estabilidad presupuestaria, cabe afirmar que este compromiso, en el marco de lo que determina la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, no se ha venido cumpliendo en los últimos años de los que tenemos información, ya que el superávit o déficit hay que determinarlo en términos de necesidad o capacidad de financiación según la contabilidad nacional y no en términos presupuestarios.

El Proyecto de Ley del Presupuesto de 2005 sigue poniendo en duda el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, ya que el texto articulado mantiene la posibilidad de que el Gobierno modifique el Estado de Ingresos y Gastos durante el ejercicio. Así, un año más, las previsiones iniciales de Créditos aprobadas por el Parlamento y su ejecución real al final del ejercicio diferirán de manera notable, sobre todo con el apoyo de prácticas contables más que discutibles.

En este sentido, sigue siendo cuestionable el cumplimiento del Presupuesto aprobado en esta Cámara y difícil su seguimiento, pues existe una notable carencia de información sobre la ejecución efectiva del mismo a lo largo del ejercicio, lo que pone en duda la credibilidad de la política económica y va en detrimento de la transparencia y la rigurosidad.

El Estado de Ingresos contempla 120,2 millones de euros de dudoso cobro en el Servicio 07, con cargo a la Disposición Adicional Segunda, ya que carece de contrapartida en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 y cuyos importes se destinan a inversiones en todas las universidades, actuaciones en materia de vivienda, infraestructuras y transportes, adecuación edificaciones, mapa de enseñanzas infantil, primaria, secundaria y formación profesional, centros de drogodependientes, servicios sociales especializados, centros de menores, actuaciones en materia hidráulica y atención sanitaria. La renuncia a solicitar esta cantidad a cuenta de la "deuda histórica" en los Presupuestos Generales del Estado hace imposibles tales inversiones anunciadas.

En el Estado de Gastos, su estructura sigue poniendo de manifiesto la incapacidad de reducir el gasto corriente, que crece más que el PIB, en detrimento de las Operaciones de Capital, que se incrementan con parte de la Liquidación del Sistema de Financiación Autonómica 1997-2001 y recurriendo al artificio contable de incluir partidas que, por su propia naturaleza, deberían figurar en el Capítulo de Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.

Resulta especialmente preocupante la apuesta decidida del Consejo de Gobierno por continuar fortaleciendo el sector público empresarial en detrimento de la iniciativa privada, así como el fomento de la llamada administración paralela, mediante los cada vez más frecuentes encargos de gestión y ejecución. La

mejora de nuestra competitividad depende también de la transparencia y de la eficacia de este sector público.

Las transferencias a las 21 empresas públicas que aparecen reflejadas en el Proyecto de Ley suman un total de 1.210 millones de euros, sin contar los consorcios, incrementándose 240 millones de euros con respecto a 2004, un 24,8% más en un solo ejercicio, 14,5 puntos porcentuales más de lo que crece el total del Presupuesto; empresas públicas que, según el último Informe de la Cámara de Cuentas 2002, arrojaron unas pérdidas de 634 millones de euros.

Por otro lado, es un Presupuesto que persiste en el antimunicipalismo, ya que no contempla las aspiraciones de la FAMP y las propuestas aprobadas en el Parlamento de Andalucía de dotar al Plan de Cooperación Municipal con el cinco por ciento del Presupuesto, es decir, 1.222 millones de euros. El Proyecto de Ley del Presupuesto para 2005 consigna 928,7 millones de euros, lo que significa 294 millones menos de los solicitados por los ayuntamientos de Andalucía.

Se vuelve a incumplir la financiación incondicionada de las Corporaciones Locales a través del Fondo de Nivelación de Servicios, que recoge 80 millones de euros, muy lejos de los 120 millones propuestos por la FAMP y, sobre todo, de las necesidades reales de los ayuntamientos, que además tienen que gestionar los servicios públicos que el Gobierno no presta a pesar de ser de su competencia. El Pacto Local se ha quedado también fuera del Presupuesto.

Asimismo, los agentes sociales siguen sin ver reflejadas en el Proyecto de Ley las promesas presupuestarias firmadas con el Gobierno andaluz en servicios como educación, sanidad, igualdad y asuntos sociales.

El Presupuesto de gastos fiscales excluye a las familias y no apoya ni a la empresa familiar ni a los emprendedores. Las deducciones fiscales previstas son tan escasas y su aplicación tan limitada, que resultan ridículas. En cualquier caso, al no adjuntarse al Proyecto la Memoria Económica y Explicativa de las medidas fiscales que contiene, resulta imposible cuantificar el alcance de sus efectos.

Conclusión, el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2005 no favorece la creación de empleo suficiente para alcanzar el pleno empleo y desaprovecha la oportunidad para incrementar la capacidad competitiva regional, incorporando nuevas ideas y reforzando el compromiso con los agentes económicos, partiendo de nuevos proyectos, más sectores y empresas y una mayor vocación exportadora; no limita los fallos del sector público ni mejora la eficiencia de los servicios prestados y, en cuanto al bienestar social, no corrige aspectos negativos en el terreno de equidad y la eficacia. Plantear que este “proyecto debe permitir que Andalucía se sitúe entre las regiones más avanzadas y competitivas de Europa” no de-

ja de ser un ejercicio de retórica recurrente de un Gobierno instalado en una cultura de la satisfacción que nos aleja de la realidad y acerca a lo imposible.

Parlamento de Andalucía, 6 de noviembre de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 111 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

Enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 es el primero de la presente legislatura. Esta circunstancia y el nuevo Gobierno de España, apoyado por el mismo partido político ganador de las últimas elecciones generales que sustenta con mayoría absoluta al Gobierno andaluz, han generado una razonable expectativa política que debe traducirse en términos presupuestarios.

En la literatura que presenta el Proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía para el 2005 (PPJA-2005) se habla de un cambio de modelo económico basado en el crecimiento de la productividad por la vía del fortalecimiento del factor humano, del factor físico y del factor tecnológico, y no por la vía de la permanente reducción de los costes laborales. Esta expectativa se ve frustrada en el carácter continuista de la estrategia económica desplegada por el desarrollo de la ley presupuestaria.

Este PPJA-2005 se inscribe en la estrategia económica de instalar a Andalucía en la directriz de conseguir un mayor crecimiento económico que han dictado los centros de decisión globalizados. Pero es un diagnóstico equivocado, porque se basa en un modelo de desarrollo insostenible: el crecimiento de los países desarrollados, de los industrializados y de los emergentes genera el incremento de las desigualdades y de mayores desequilibrios, que a su vez inician la necesidad estructural de más

instrumentos de defensa de estos países privilegiados frente a las guerras, al terrorismo, frente a la inmigración masiva, el tráfico de droga, de esclavos y mano de obra barata, frente a la depredación del medio ambiente y del planeta. Este modelo económico tiene sus límites, aparte de no tener en cuenta de modo suficiente los límites ambientales, sociales, culturales, etc., como la inestabilidad generada por la hegemonía agresiva de la globalización neoliberal, el precio del barril de petróleo al servicio de un modelo de desigualdades, la inestabilidad financiera que generan los movimientos especulativos y la bolsa, el endeudamiento de las familias y la inevitabilidad del crecimiento de la inflación.

Leer las cifras macroeconómicas con una perspectiva neoliberal conduce al PPJA-2005 a establecer una filosofía de fondo y unas líneas de continuidad del proyecto autonómico del crecimiento para la convergencia erróneas. Llevamos más de dos décadas de autonomía y de gobiernos que se dicen de izquierdas, pero Andalucía no ha avanzado en la reducción de los diferenciales con respecto a España y a Europa, ni ha resuelto el problema número uno de nuestra economía que es la dependencia:

- Las importaciones empiezan a ser mayores que las exportaciones, especialmente porque el petróleo se lleva el 40% de nuestras importaciones, con una tendencia creciente;
- Andalucía es una de las Comunidades Autónomas de más escasa autonomía financiera, que más transferencias sigue necesitando;
- el IRPF crece menos en Andalucía que en otras Comunidades, aunque este PPJA-2005 crezca coyunturalmente por las liquidaciones de los pagos a cuenta de los ejercicios 2002 y 2003;
- el PIB andaluz es el 14'3% del PIB estatal cuando la población es el 18%.

La llamada "segunda modernización" mantendrá a Andalucía en la órbita de la globalización neoliberal, y por tanto no va a resolver los auténticos problemas de Andalucía, pese a los esfuerzos por integrar en nuestros procesos productivos nuevas tecnologías y apostar por la sociedad del conocimiento. Es preciso proyectar nuestra economía desde una óptica de izquierdas, mirando lo global desde lo local, con la perspectiva de un proyecto andaluz, tanto en la estrategia política general como en la planificación económica plurianual, que hay que realizar con rigor, como en las cifras presupuestarias. Así pues, seguir apostando por el déficit cero, por la supremacía de la dependencia de los ingresos transferidos desde el Estado mediante las cifras del Proyecto presupuestario para el 2005, es recorrer el mismo camino anterior, y por tanto el fracaso social y económico está garantizado.

Hasta ahora la llamada "primera modernización" de Andalucía ha asentado la productividad de nuestro modelo actual sobre

dos factores: los bajos salarios y la permanente reducción de los costes salariales, y la productividad aparente consistente en un diferencial negativo entre un crecimiento del empleo 0'4% menor que el crecimiento del PIB. En efecto, el crecimiento interanual de los costes laborales en Andalucía en el segundo trimestre del 2004 ha sido el 2% trabajador y mes, el más bajo desde 2001, y mucho más bajo que el 3'2% de la media nacional. De otra parte, el concepto de la productividad aparente encierra una cierta resignación ante el hecho de que desde 2001 nuestro modelo económico es incapaz de incrementar el empleo al mismo ritmo que crece la riqueza.

Si analizamos el Proyecto de Presupuesto a la luz de la coyuntura, veremos que el año 2005 presenta signos continuistas en cuanto a la correlación de fuerzas internacional y a las expectativas de leve recuperación para la economía mundial, y menos para la europea. En cambio, dentro de la eurozona, España presenta signos de una recuperación mayor que la media europea, y Andalucía aún más. Todos los sectores económicos contribuyen al saldo positivo del crecimiento del PIB andaluz, destacando el de la construcción. Pero este dato genérico no debe llamarnos a engaño. La economía andaluza sigue dependiente del vigor de la construcción y de los servicios, especialmente el turismo, con la incidencia medioambiental y territorial negativa en muchos aspectos que ello conlleva, en los modos hasta ahora habituales de proceder, y la inestabilidad que comporta. Los costes laborales han bajado, incluso por debajo de la media estatal, los indicadores de renta, servicios esenciales para el bienestar de los andaluces y andaluzas como la educación, la salud, el acceso a la vivienda, la atención a mayores, mujeres maltratadas, minusválidos y excluidos arrojan déficit que indican la necesidad de orientar el futuro Presupuesto desde la prioridad del gasto social.

Los ingresos siguen dependiendo en buena parte de las transferencias del Estado. Pero el Gobierno andaluz no ha sabido, o no ha querido, negociar con el nuevo Gobierno de España con la firmeza suficiente como para corregir los métodos de cálculo del Fondo de Compensación Interterritorial y del Fondo de Suficiencia, y para incluir en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) la llamada "deuda histórica", que sigue sin aparecer en los PGE para el 2005. Aparte de eso, de los 2.500 millones de euros aportados por el Estado como consecuencia del pago de la deuda contraída con Andalucía por la liquidación del nuevo sistema de financiación de los ejercicios de 1997 al 2001, sólo se incluyen en el PPJA 650 millones, cuando deberían aportarse como ingresos los 2.500 millones, en función de las necesidades de inversiones extraordinarias que tiene nuestra Comunidad.

Hasta ahora, los anteriores Presupuestos de Andalucía habían sostenido la prioridad del gasto social por encima de otros gastos. En este Presupuesto del 2005 sin embargo se sustituye di-

cha prioridad por la del crecimiento de la productividad. De esta forma los gastos en educación, salud, bienestar social, vivienda crecen por debajo de la media de crecimiento de las cifras globales del Proyecto de Presupuesto. Pero dentro de las inversiones que prioriza, la investigación y desarrollo sigue recibiendo una partida aún escasa, con la que globalmente nuestra inversión en *I+D+i* no llega siquiera al 0'3%, y las inversiones en infraestructuras se centran en la alta velocidad, olvidando la necesidad de construir una red andaluza de ferrocarril convencional que cree las condiciones de una comunicación más rentable desde el punto de vista social, ecológico, eficaz y eficiente.

Los objetivos de la creación de empleo para el 2005 son muy timoratos y denotan la falta de confianza que tiene este PPJA en la capacidad de crear empleo del modelo económico implementado. Pero si lo vemos desde el punto de vista de la calidad en el empleo, las previsiones presupuestarias son aún más insatisfactorias. Los datos pasan de puntillas sobre los problemas de la precariedad y la rotación laboral, oculta los datos absolutos y relativos de la mala calidad de nuestro empleo y del descontrol de la contratación, que crea condiciones desiguales e injustas para el trabajo y la calidad de vida de colectivos como los jóvenes, los inmigrantes, los parados de larga duración y las mujeres, que son las primeras en sufrir las bajas en el mercado laboral en momentos difíciles.

El Estatuto de Andalucía establece la obligación de los poderes públicos de intervenir en la economía andaluza para erradicar las desigualdades sociales y territoriales. En la misma medida en que estas desigualdades siguen existiendo, hemos de urgir al Gobierno andaluz al cumplimiento de esta obligación contemplada en nuestro Estatuto.

Por todo ello, el G.P. de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía propone la devolución de este Proyecto de Ley por cuanto no se corresponden con las necesidades sociales y con la necesaria revitalización y reorientación del desarrollo sostenible de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 6 de noviembre de 2004.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PL-000010, Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y financieras

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por los GG.PP. Andalucista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de 9 de noviembre de 2004

Orden de publicación de 9 de noviembre de 2004

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 111 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

Enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley se aprovecha para modificar diferentes leyes del Cuerpo Legislativo de Andalucía que afectan a materias tan importantes como el abastecimiento de agua, Universidades o Cajas de Ahorro, modificaciones que alteran sustancialmente la legislación en esta materia, sin que se realice el oportuno trámite parlamentario.

Dicho Proyecto de Ley encontró explicación legislativa en ejercicios anteriores a partir de la existencia de un proyecto de ley similar emanado del Gobierno central. Dicha circunstancia ha desaparecido en el presente ejercicio, por lo que desaparece también la argumentación principal que llevaba a su planteamiento.

Por otra parte, tanto el Consejo Consultivo como el Tribunal Constitucional han planteado que con dicha técnica legislativa se lleva a cabo una práctica inadecuada que puede llevar a caer en una grave inseguridad jurídica.

En materia de tasas y de fiscalidad, las deducciones o desgravaciones se sitúan muy por debajo de las registradas en otras Comunidades Autónomas.

Por todo ello, El Grupo Andalucista propone la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de medidas tributarias, adminis-

trativas y financieras, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara.

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2004.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y PRESUPUESTOS*

El G.P. Popular de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

Enmienda a la totalidad
con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno

JUSTIFICACIÓN

1. Desaprovecha la oportunidad de utilizar plenamente sus competencias normativas, para establecer en Andalucía un sistema fiscal justo que beneficie a las familias, a los trabajadores y emprendedores, la sociedad del conocimiento y al medio ambiente.

2. Persiste en la farragosa técnica consistente en modificar anualmente la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que debe ser objeto de un debate sereno y único, para que realice la corrección de la dispersión de la legislación presupuestaria que se ha producido desde su promulgación y la elaboración de una nueva disposición legal que venga a regular el régimen económico financiero del sector público autonómico.

3. La regulación de la Agencia del Agua es tan escasa y parca, que apenas se perfila de qué se trata este organismo. Además, y pese a la obligación legal que existe en la materia, el CES no ha podido pronunciarse sobre la misma, al no haberse remitido esta regulación al citado Consejo.

4. Se viene a modificar la Ley andaluza de Cajas de Ahorros para aumentar el intervencionismo del Gobierno andaluz con la excusa de adaptar la normativa andaluza a las modificaciones legales, para evitar que las Cajas en su legítimo derecho, discrepen de las correcciones que la Junta les haga a sus Estatutos o se retrasen en remitir la documentación.

En resumen, es un Proyecto de Ley que demuestra la falta de respeto por la sociedad civil de nuestro Consejo de Gobierno, el desinterés para ejercer sus competencias fiscales y la falta de transparencia con los representantes de los andaluces, al impedirles un debate propio y sereno, sobre temas tan fundamentales como el agua y el régimen legal de la Hacienda Autónoma.

Parlamento de Andalucía, 6 de noviembre de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y PRESUPUESTOS*

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 111 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

Enmienda a la totalidad
con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno

JUSTIFICACIÓN

La Comunidad Autónoma no necesita una ley de acompañamiento a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2005, pues este mecanismo presupuestario abusa de la perentoriedad de la tramitación de los Presupuestos en el Parlamento, introduciendo elementos legislativos que deberían seguir un trámite parlamentario ordinario. Así lo han entendido el Consejo Consultivo de Andalucía y el Tribunal Constitucional cuando han declarado que las respectivas leyes de acompañamiento de los ámbitos andaluz y estatal hacen un “uso inadecuado de la técnica legislativa”. Y así lo ha entendido el Gobierno del Estado en la tramitación del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2005, que ha prescindido de la presentación de una ley de acompañamiento en su ámbito. El Gobierno de la Junta de Andalucía debería haber seguido el mismo camino.

En esta ocasión, el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras pretende modificar nueve leyes y derogar varias disposiciones de cuatro leyes, a saber, la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, la Ley de Medidas

Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del 2004, y el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Especial mención de este uso abusivo de la técnica legislativa de la Ley de Acompañamiento es la inclusión en el capítulo VI del título III de la creación de la Agencia Andaluza del Agua, nuevo organismo autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, y configurado como la administración hidráulica de la Junta, que recientemente ha recibido la transferencia de la competencia plena sobre la Confederación Hidrográfica del Sur. La dimensión de este hecho político de incuestionable valor hubiera requerido habilitar un debate social y parlamentario más sosegado que lo que va a permitir la tramitación del Proyecto de Presupuesto, para organizar participada y dignamente nuestra política hidráulica, así como su órgano gestor.

Otro aspecto muy importante abordado por la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras es la modificación legislativa de los Estatutos y Reglamentos de las Cajas de Ahorros de Andalucía, tendentes a solucionar los problemas derivados del actual régimen de Cajasur, que, sin decirlo, es lo que motiva realmente el capítulo III del título IV del anteproyecto de Ley de Acompañamiento.

También se propone regular la fiscalidad andaluza, sin que ésta haya sido abordada de forma sistemática en una ley separada de las de los anteriores y los presentes Presupuestos, para debatir adecuadamente la orientación y objetivos del hecho impositivo necesario para nuestra economía andaluza. En este sentido, junto a disponer beneficios fiscales para la adquisición

de vivienda por parte de personas con discapacidad, y para aligerar la carga tributaria de las sucesiones y donaciones y del impuesto sobre el patrimonio de este mismo colectivo, también se incluye un nuevo supuesto de reducción del tipo del impuesto de Actos Jurídicos Documentos para discapacitados, y una reducción del gravamen del mismo impuesto para las sociedades de garantía recíproca con domicilio social en Andalucía, con la finalidad de potenciar la capacidad de la pequeña y mediana empresa. Todo lo cual debería ser objeto de un más detenido examen parlamentario, para discernir participativamente los objetivos, quizá compartibles, respecto de los mecanismos legislativos más discutibles.

Al mismo tiempo se modifican aspectos de los impuestos ecológicos que preocupan a nuestra formación política de forma especial, dada la nula voluntad política del anterior y el actual Gobierno andaluz de aplicar hasta la fecha los impuestos ecológicos vigentes mediante ley, pero sin reglamento para su aplicación, o con un reglamento de muy reciente aprobación, según los casos.

Por todo ello, el G.P. de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía solicita la devolución de este Proyecto de Ley.

Parlamento de Andalucía, 6 de noviembre de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-04/PNLP-000070, relativa a contra el Acuerdo de la Comisión Europea de crear campos de internamiento de solicitantes de asilo e inmigrantes fuera del territorio de la UE

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, si bien, al pretender que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a contra el Acuerdo de la Comisión Europea de crear campos de internamiento de solicitantes de asilo e inmigrantes fuera del territorio de la UE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea ha decidido financiar la creación de campos de internamiento de personas solicitantes de asilo e inmigrantes fuera del territorio de la Unión Europea, decisión que merece el rechazo de la sociedad andaluza y sus instituciones:

A. Por lo que supone de vulneración gravísima de cualquier norma democrática y del entramado de tratados internacionales que protegen el derecho de asilo y los derechos humanos universales, de los que son artífices principales los países que conforman la UE.

B. Porque no queremos que se utilicen fondos del presupuesto de la UE, a fin de contratar “servicios a la carta” a los países “colaboradores” del Magreb (Mauritania, Marruecos, Libia, Túnez y Argel), en un ejercicio de mercantilismo repugnante que

pone en manos de gobiernos nada respetuosos de los Derechos Humanos el destino de miles de personas que piden el amparo de la Europa democrática.

C. Porque, si debemos evitar “que el Mediterráneo se convierta en un enorme cementerio”, como argumenta el Comisario Vitorino, lo que no podemos es blindarlo con enormes campos de concentración donde se ahoguen el deseo de vivir y el ansia de escapar de miles de seres humanos de las tragedias que asolan el continente africano. La solución pasa, como todo el mundo sabe, por acabar con las políticas depredadoras de los países desarrollados, que sumen en la miseria, la enfermedad y la guerra a los pueblos de amplias zonas del planeta.

D. Porque la creación de “limbos” (o infiernos) jurídicos, a semejanza del Guantánamo USA, pondría contra la pared la tradición democrática de los pueblos y naciones de Europa, cuyos gobiernos están obligados a respetar su propia legalidad y los tratados de que se han hecho partícipes, especialmente en el caso de los demandantes de asilo. Las preguntas son obvias: ¿qué leyes se aplicarían en estos campos de internamiento en territorios africanos?, ¿qué garantías jurídicas ampararían a los internados?, ¿quién garantizaría su integridad y sus derechos como seres humanos?

E. A la vez, desde Andalucía, debemos reprobar enérgicamente la complacencia con esta medida del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y su disposición a ejercer tareas de “supervisión”.

Por todo lo expuesto con anterioridad somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover todas las iniciativas para rechazar y paralizar el acuerdo de la Comisión Europea acerca de la creación de campos de internamiento de personas solicitantes de asilo e inmigrantes, fuera del territorio de la Unión Europea.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inste al Gobierno central a que se pronuncie de manera inequívoca y sin matices contra dicho acuerdo, materializando las actuaciones pertinentes para evitar su puesta en marcha.

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 2004.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLP-000071, relativa a condena de la actuación del Gobierno cubano

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, si bien al considerar que el punto 2 de su parte dispositiva pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, le es de aplicación a la Proposición no de Ley lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en bloque en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con la unanimidad de todos los Grupos parlamentarios. No obstante, si no alcanza la unanimidad requerida en el precepto reglamentario antes citado, sólo podrían ser objeto de debate y votación los puntos 1, 3 y 4 de su parte dispositiva

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a condena de la actuación del Gobierno cubano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Democracia es hoy día la forma de gobierno imperante en la mayor parte de los Estados y la única que a lo largo de la historia de la Humanidad ha garantizado a los individuos la capacidad de decidir sobre las cuestiones que les afectan en plena libertad y en pie de igualdad. Desde que la Revolución francesa hizo triunfar las ideas democráticas frente a los partidarios del Antiguo Régimen, se ha venido demostrando que sólo la Democracia puede proporcionar una convivencia social sin imposiciones y una estabilidad política que redunde en el progreso personal y colectivo de todos los miembros de la sociedad.

Nuestra Constitución consagra principios democráticos desde el primero de sus artículos, al señalar que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugnar, como valores superiores del ordenamiento jurídico español, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Un Estado que se reconoce y se considera democrático debe luchar porque todos los seres humanos disfruten de un sistema de gobierno similar y apoyar a quienes tratan de lograr que la Democracia llegue a sus respectivas naciones oponiéndose a las Dictaduras que las gobiernan.

Las Dictaduras, como regímenes autoritarios en los que las libertades públicas no están reconocidas, donde al ciudadano se le impide su capacidad de decisión, expresión y crítica sobre las

actividades públicas y donde incluso se llega a eliminar la esfera privada de actuación de la que debe gozar de manera natural cualquier persona, no pueden ser mejor o peor valoradas en función de la ideología política del Dictador, ni en función de otras consideraciones que no respondan a la verdadera naturaleza del problema: la falta de libertades para los ciudadanos, la falta de respeto a los Derechos Humanos y el sometimiento de éstos a la voluntad de una única persona como elementos inadmisibles que se hayan presentes en todas ellas.

Por esta razón, quienes nos sentimos demócratas y queremos hacer partícipes a los demás de la Democracia debemos condenar la actuación de quienes ejercen el poder sin legitimación y someten a los pueblos a sus dictados personales, y ponernos del lado de los pueblos sometidos y de quienes tratan de alcanzar las libertades democráticas. Porque condenar públicamente a un Gobierno dictatorial no supone condenar al pueblo que se encuentra sometido a él, sino por el contrario luchar precisamente por la libertad de dicho pueblo para decidir su futuro en Democracia.

Sin embargo, la política exterior española está tomando en los últimos tiempos una deriva insostenible que ha llevado al Gobierno de la Nación, por ejemplo, a enfrentarse con la disidencia cubana, con la Administración estadounidense y con el pueblo saharauí.

Este fin de semana, un diputado español, un representante de todos los españoles, ha visto impedido su deseo de entrar en Cuba simplemente por tratar de escuchar a quienes luchan por la libertad y por la Democracia frente al régimen castrista. Sin embargo, el Gobierno de la Nación y destacados miembros del partido que lo sustenta en lugar de colocarse del lado de los demócratas han preferido situarse del lado de quienes detentan el poder en el régimen dictatorial cubano. Esta y otras actuaciones como el discurso del Embajador español en Cuba, el Día de la Hispanidad, están suponiendo una ofensa y una humillación para los disidentes cubanos, y pone en juego el crédito de España para influir en las relaciones de la Unión Europea con Iberoamérica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1º. Condenar la decisión de las autoridades cubanas de impedir la entrada en el país a un representante del pueblo español, que simplemente pretendía mantener un diálogo con la oposición democrática al régimen castrista.

2º. Instar al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a manifestar una condena enérgica del comportamiento que las autoridades cubanas han tenido con un ciudadano español que es además Diputado de las Cortes Generales.

3º. Instar al Consejo de Gobierno a que exprese su repulsa por lo sucedido y se posicione del lado de la Libertad, de los Derechos Humanos y de Democracia en Cuba.

4º. Instar al Consejo de Gobierno para que abogue ante el Gobierno de la Nación por un Pacto de Estado en política exterior, que sitúe a España en el lugar que le corresponde en el contexto internacional.

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLP-000072, relativa a creación de la Agencia Tributaria de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a creación de la Agencia Tributaria de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo modelo financiero concertado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera entre las comunidades autónomas y el Estado, que funciona en Andalucía desde el ejercicio presupuestario de 2002, significa de alguna manera la corresponsabilidad fiscal de Andalucía con el Estado. Pero al mismo tiempo crea una situación nueva que requiere la realización de los cambios administrativos necesarios para que la Junta de Andalucía responda adecuadamente a este reto.

La descentralización realizada ha supuesto la existencia actual de un sistema complejo donde se combinan impuestos participados por la Comunidad Autónoma en cuanto beneficiaria de la transferencia de una parte de lo recaudado, pero sin que la Junta de Andalucía gestione y recaude de impuestos propios o autonómicos, y de impuestos compartidos en los que la Junta de Andalucía tiene cedida la recaudación de los mismos.

A su vez, el sistema arbitra mecanismos de coordinación entre las comunidades autónomas y el Estado para dotar de cohesión y eficacia al sistema, intentando evitar la competencia entre comunidades. El actual sistema consiste básicamente en que el Estado gestiona los impuestos vigentes en toda España y las comunidades

autónomas los propios y los cedidos. Pero alternativamente a este sistema cabrían otros sistemas de organización de la Hacienda Pública estatal y de las Haciendas Públicas autonómicas: o bien una Agencia Tributaria única en todo el Estado, que consorcie la gestión de todos los impuestos, estatales y autonómicos, con sedes en cada comunidad autónoma, o bien Agencias Tributarias autonómicas que gestionen todos los impuestos, incluidos los estatales.

La relación entre el grado de eficacia y el tamaño óptimo de la Agencia Tributaria ha sido estudiado por los teóricos y expertos en la materia, llegando a la conclusión de que, a efectos de una mayor eficiencia en la recaudación y en el gasto y en las tareas de inspección, se hace necesaria la constitución de Agencias Tributarias autonómicas que gestionen los impuestos propios y cedidos, complementariamente al perfeccionamiento del grado de colaboración con la Agencia Tributaria estatal y las demás agencias tributarias del resto de las comunidades autónomas en cuanto a la recaudación de los impuestos estatales.

Por todo lo expuesto con anterioridad somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para la creación de la Agencia Tributaria de Andalucía, presentando en el Parlamento de Andalucía el correspondiente proyecto de ley en el plazo de tres meses.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-04/PNLC-000192, relativa al programa AGUA

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a programa AGUA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente puesta en marcha, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, del programa AGUA, como la alternativa al trasvase del Ebro diseñado por el anterior Gobierno del PP, incorpora un conjunto de nuevas actuaciones dirigidas a la optimización y mejora de la gestión del agua, a la generación de nuevos recursos, a la prevención de inundaciones y a la depuración y reutilización de agua.

Concretamente, el programa AGUA, que se implantará con carácter inmediato en los territorios asociados a la Cuenca Hidrográfica del Sur, Málaga y Almería, prevé la obtención en nuestro litoral mediterráneo de 314 Hm³ de nuevos recursos, para lo que se destina una inversión en estas actuaciones de 579 millones de euros.

Estas actuaciones y estos recursos habrán de adaptarse a las necesidades reales de agua en cada una de las provincias, de ahí que sea imperiosa la necesidad de establecer acuerdos entre las administraciones participantes y los usuarios del agua en Almería y en Málaga, que impongan los derechos y las obligaciones de cada una de las partes, a la hora de determinar la financiación y el uso de este bien.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Favorecer y colaborar con la Administración del Estado para la consecución, en el plazo más breve posible, de acuerdos o convenios entre el Ministerio de Medio Ambiente y los usuarios de agua andaluces, de la Cuenca Hidrográfica del Sur, que posibilite la inmediata llegada a nuestra Comunidad de los beneficios previstos en el programa AGUA.

Sevilla, 22 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-04/PNLC-000193, relativa a construcción de guardería infantil en Jódar, Jaén

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de guardería infantil en Jódar, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Jódar es un municipio de más de 12.000 habitantes, con una población emigrante temporera de cerca de 4.000 personas, que viven de las campañas de la aceituna, el espárrago, la vendimia o de la fruta de Lérida y Francia, etc. Podemos estar hablando de la ciudad con mayor nivel de emigración de toda Andalucía.

Hay familias de emigrantes temporeros que, en las campañas que trabajan fuera del municipio, se llevan a los hijos menores al lugar de destino buena parte del curso escolar, con repercusiones negativas para los rendimientos escolares y los resultados finales. En otras ocasiones son necesarias plazas públicas de guarderías temporeras en el propio municipio, para que los niños y niñas puedan estar en las mismas, disfrutar de este derecho y facilitar de esta manera a los padres que trabajan en esas campañas agrícolas.

Sin embargo, en Jódar no existe guardería financiada y construida por la Junta de Andalucía, a pesar de ser este el municipio de Andalucía que más lo necesita. No existen razones para que esto sea de esta manera.

El propio Ayuntamiento ha habilitado unas dependencias municipales, con inversiones procedentes del PER y otros fondos propios, pero que no reúne las condiciones más adecuadas, ni cubre las necesidades de demanda de plazas que existen, lo que provoca masificaciones y merma de la calidad del servicio que se presta.

El Ayuntamiento la ha solicitado y ha puesto a disposición de la Consejería los terrenos para la construcción de una nueva guardería, adaptada a las necesidades de la ciudad y con las condiciones exigidas para este tipo de servicio, que permita ofertar el número de plazas que hoy se está demandando y que se pueda demandar en el futuro y con la perspectiva de que sea permanente y no solo para las campañas.

Es importante que ante esta situación se produzca el necesario nivel de colaboración entre Junta de Andalucía y Ayuntamiento, que ya ha puesto a disposición los terrenos y los ha cedido para culminar con la construcción de una guardería amplia, moderna y que satisfaga las necesidades de la ciudad, y ofrezca un servicio de calidad lo antes posible.

El conjunto de padres y madres y toda la sociedad así lo están demandando y exigen actuaciones urgentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse el proceso de colaboración con el Ayuntamiento de Jódar para que, sobre la base de la solicitud y de la aportación de los terrenos que ya están cedidos, provea la dotación financiera suficiente para la construcción de la guardería infantil nueva antes del inicio de la campaña de recolección de aceituna 2005/2006.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000194, relativa a apoyo y financiación para la construcción de la residencia de mayores en Jódar, Jaén

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a apoyo y financiación para la construcción de la residencia de mayores en Jódar, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Jódar lleva varios años destinando fondos propios, del PER, planes provinciales, etcétera, a la construcción de una residencia de mayores en su término municipal.

Desde hace años, el Ayuntamiento viene planteando la necesidad de que la Junta de Andalucía cofinancie el proyecto, dado la imposibilidad de asumir toda la financiación y ejecución de dicho proyecto.

Este tipo de prestación de servicios para personas mayores son competencias de la Junta de Andalucía, pero bien es cierto que la oferta de plazas tanto desde el ámbito público, como del privado, son insuficientes para la demanda que existe, además estamos en Andalucía muy por debajo de la *ratio* considerada como razonable en la UE, por cada 100 personas mayores de 65 años.

En la comarca que afecta al municipio de Jódar, existe un fuerte déficit de plazas de residencias de mayores, ya que sólo en esta ciudad hay una población de más de 12.000 personas, con alto porcentaje de personas de edad y fuerte demanda de plazas, lo que precisamente llevó al Ayuntamiento a tomar la iniciativa de construir esta residencia.

El Ayuntamiento ha realizado obras y ejecutado varias fases y ha adaptado el proyecto a las normas y criterios previstos por la Junta de Andalucía para este tipo de infraestructuras. Así mismo, ha presentado dicho proyecto a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para que se considere como un proyecto a tener en cuenta dentro del plan de nuevas residencias de mayores.

Es una necesidad que se establezca una colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento para que se agilicen estas obras, se aporte financiación y se pueda disponer de la residencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse el proceso de colaboración con el Ayuntamiento de Jódar para incluir la residencia de mayores en el plan de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que permita una rápida financiación para acabarla.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000195, relativa a construcción de un colegio en Benalauría, Málaga

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de un colegio en Benalauría, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Benalauría es un municipio que se encuentra en el corazón del Valle del Genal, en la comarca de Ronda, provincia de Málaga.

Es un pueblo pequeño, con apenas seiscientos habitantes, con pocos recursos y con importantes deficiencias en infraestructuras.

El colegio existente se construyó en los años cincuenta, por lo que está totalmente obsoleto y los alumnos reciben clases en una situación precaria.

Se han dirigido a la Consejería de Educación numerosas peticiones para que se construya un nuevo colegio en este municipio, pero siempre se han recibido negativas por parte de los responsables del Gobierno andaluz para que se lleven a cabo las mencionadas obras.

Desde el Grupo Popular creemos que no puede ser el único municipio de la comarca que no tenga un centro educativo en condiciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
Que se construya un centro escolar en Benalauría, Málaga, contando con la dotación presupuestaria necesaria para ello en el próximo ejercicio-presupuestario.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000196, relativa a carretera paisajística Ronda-Gaucín

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a carretera paisajística Ronda-Gaucín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde principio de los años ochenta, se está hablando del proyecto de carretera paisajística Ronda-Gaucín. Hasta la pasada legislatura, y después de 20 años anunciándola, sólo se ejecutó la primera fase de la misma; fase que se resume en el arreglo de tan sólo 15 Km.

Se hace necesario que las siguientes fases se realicen con celeridad, ya que estamos hablando de unas de las zonas mas visitadas de la provincia de Málaga, carretera que recorre el Valle del Genal y que además es la única vía de comunicación de los habitantes de estos pueblos con la ciudad de Ronda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
Realizar la carretera paisajística Ronda-Gaucín en esta legislatura, contando con la dotación presupuestaria necesaria para ello en los próximos ejercicios presupuestarios.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000197, relativa a ciudad geriátrica en la provincia de Málaga

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ciudad geriátrica en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1998, el Consejero de Asuntos Sociales, señor Pérez Saldaña, en una visita a la provincia de Málaga, anunció la creación de un gran centro geriátrico en Málaga, con capacidad para albergar hasta 3.000 mayores en estancias temporales.

En base a ello, Málaga sería la primera provincia andaluza en disponer de una ciudad geriátrica dotada de las tecnologías más avanzadas para el cuidado de los mayores.

La escasez de plazas para mayores en centros de día y residencias de mayores, en la provincia de Málaga, hacen que esta iniciativa sea una necesidad, que a día de hoy, 7 años después, aún no es una realidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Construcción de una ciudad geriátrica en la provincia de Málaga en esta legislatura.
2. Establecer la dotación presupuestaria necesaria para ello en los próximos ejercicios presupuestarios.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000198, relativa a dotación de guarderías públicas en la provincia de Málaga

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a dotación de guarderías públicas en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Málaga hay unos 68.000 niños/as menores de cuatro años, pero sólo hay doce guarderías con capacidad para

unos 962 niños, además de no existir otros centros concertados para la atención de los menores de cero a tres años.

De estas doce guarderías, cinco se ubican en la capital, con unas 500 plazas y el resto en Antequera, donde hay tres y en Estepona, Torremolinos, Vélez Málaga y San Pedro, una guardería en cada municipio, lo que implica un gran desequilibrio de reparto de las plazas públicas existentes en la provincia. Hay localidades como Marbella, Ronda, Nerja y Fuengirola donde no hay una sola plaza pública, así como la falta de un mayor número de plazas para cubrir la demanda existente y acabar con la lista de espera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Crear una red de centros de Educación Infantil (guarderías) en la provincia de Málaga, con un número de plazas suficiente para cubrir la demanda actual existente y con un reparto equilibrado de dichas plazas en la provincia.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000199, relativa a nuevo hospital comarcal en Ronda, Málaga

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a nuevo hospital comarcal en Ronda, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se hace necesario la construcción y puesta en marcha de un nuevo hospital comarcal.

Las comunicaciones que existen en la comarca de Ronda y sus características demográficas exigen que se construya dicho hospital.

La atención hospitalaria que cubre el hospital existente abarca a la ciudad de Ronda y a 30 pueblos de la comarca. Este hospital no reúne las condiciones adecuadas, pese a las obras de reforma que se le han hecho en los últimos años para atender con una infraestructura moderna a los ciudadanos de la comarca.

Si observamos al resto de las comarcas malagueñas, vemos cómo cuentan con hospitales comarcales más modernos, por lo que no se entiende que Ronda y su comarca quede discriminada sin un nuevo hospital.

El Ayuntamiento de Ronda se ha mostrado dispuesto, en muchas ocasiones, a ceder terrenos adecuados para su construcción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción de un nuevo hospital comarcal en Ronda durante esta Legislatura.

2. Establecer la dotación presupuestaria necesaria para ello en los próximos ejercicios presupuestarios.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000200, relativa a centro de interpretación de la memoria sobre el trabajo esclavo en el franquismo en Dos Hermanas, Sevilla

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Coordinación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a centro de interpretación de la

memoria sobre el trabajo esclavo en el franquismo en Dos Hermanas, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo esclavo desarrollado por presos políticos —hombres y mujeres—, militares republicanos, “vagos y maleantes”, etcétera, durante el franquismo fue una tenebrosa realidad, junto a otras que dibujaban un escenario fuertemente represivo, que apenas se conoce en toda su dimensión. Una realidad ahora esclarecida por algunos trabajos que intentan la recuperación y valoración de una memoria ocultada y menospreciada durante las últimas décadas.

En respuesta a este déficit de nuestra democracia es por lo que se está generando un auténtico movimiento social por la recuperación de la memoria histórica que alcanza a la producción editorial, los medios de comunicación, y, especialmente, a iniciativas locales de diversa índole. Nuestra sociedad democrática tiene una deuda moral y un compromiso para generar un conocimiento más objetivo de nuestra reciente historia y, al mismo tiempo, un reconocimiento social de las personas que sufrieron la represión en defensa de las libertades y de las posibilidades por construir un mundo más justo.

Entre estas iniciativas, la del “Canal de los Presos”, impulsada por la CGT-A, se ha fundamentado en un proceso social en el que han tomado parte activa ex-presos, familiares, investigadores, organizaciones e instituciones. A lo largo de tres años se han realizado numerosas exposiciones, charlas-coloquios y programas audiovisuales que han contribuido a hacer a la sociedad más sensible respecto a una realidad ignorada: la que vivieron muchas miles de personas en los campos de concentración en sus diversas variantes, particularmente los programados para el trabajo esclavo.

En Sevilla, ésta ha sido una realidad de gran importancia al estar rodeada de una corona de espinos de acero, la que formaron los campos de concentración de Los Remedios, de Heliópolis (en la avenida de La Raza), de Los Merinales y La Corchuela (en Dos Hermanas), de El Arenoso (en Los Palacios), de Torre la Reina (en Guillena), de La Algaba (en La Algaba) y de Torre del Águila (en Utrera). Además de los de Sanlúcar la Mayor, Lora del Río y Alcalá de Guadaira y los denominados “depósitos” de Montequinto, Torreblanca, La Rinconada, estación de Alcolea del Río (Villanueva del Río y Minas) o La Isla. Algunos de estos han sido fundamentales para la formación o consolidación de poblados y barriadas.

Tras la experiencia de este proceso y los propios trabajos de investigación, se considera necesario la construcción de un Memorial-Centro de Interpretación en “Los Merinales”, donde estuvo uno de los campos de concentración franquistas (cerrado en 1962), como mejor forma para que “conocimiento” y “reconocimiento” sigan cumpliendo su función.

Un lugar en el que se deposite la documentación recopilada, o copia de ella, dispersa por los más variados archivos (cárceles,

archivos militares, organismos oficiales, ayuntamientos); la “memoria viva” (fotografías, documentales, entrevistas audiovisuales, etc.) de aquellas personas que permanecieron a la fuerza en estos campos, y de sus familiares que les siguieron durante su periplo carcelario; que sirva de lugar de encuentro para los protagonistas, sus familias e investigadores; desde el que se mantenga viva la llama, mediante encuentros, actos, iniciativas, de la memoria de unos acontecimientos que nunca más deben repetirse; un sitio donde estudiantes de todos los niveles educativos accedan a un conocimiento de forma realista y veraz; en donde cualquiera pueda realizar ese saludable ejercicio de recordar. Un centro parecido a los que existen en Andalucía para crear conciencia social sobre nuestro medio ambiente o el patrimonio cultural en sus variados aspectos y manifestaciones. También la memoria y la historia son patrimonio.

Un centro de interpretación de estas características no es una novedad. Existe en aquellos países que han sabido mirar su pasado sin complejos ni miedos, y que lo hacen desde los valores de una sociedad democrática que necesita reforzarlos para prevenir hechos y mentalidades como los que invocan la memoria recuperada de unas víctimas que sufrieron las consecuencias, precisamente, de la intolerancia y el integrismo. Este centro sería un buen colofón a este proceso, y una opción adecuada para los objetivos de conservar la memoria social como patrimonio y elemento de conocimiento y reconocimiento de la identidad colectiva. Una propuesta sobre la que se recibe un permanente apoyo desde todos los ámbitos sociales que han visto en esta iniciativa una necesidad para que la cultura de la memoria pueda desarrollarse.

Hace ya un año se vienen haciendo gestiones para poner en marcha el proyecto del Memorial “Los Merinales”, solicitando oficialmente la cesión de los terrenos en los que se levantó el campo de “Los Merinales” a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que han reiterado la promesa y la viabilidad de tal cesión, pero sigue sin resolverse el expediente administrativo.

Se trata de una cuestión clave para la definición del proyecto en el que también se ha implicado la Universidad Pablo de Olavide y profesionales necesarios para la definición del continente y contenidos. Es pues el momento de disponer de la base sobre la que ha de descansar este proyecto. A partir de ahí se podrá constituir la fundación que vaya a gestionarlo (como entidad de amplia participación).

Por todo lo expuesto con anterioridad somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a realizar las actuaciones necesarias a fin de conseguir la cesión del campo de “Los Merinales”, perteneciente a la Confede-

ración Hidrográfica del Guadalquivir y situado en Dos Hermanas, Sevilla, para su uso como centro de interpretación de la memoria sobre el trabajo esclavo durante el franquismo.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000201, relativa a creación de la Agencia Andaluza contra el Acoso Inmobiliario

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de la Agencia Andaluza contra el Acoso Inmobiliario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carestía de la vivienda y la especulación urbanística dan lugar a diferentes procesos que afectan negativamente a los demandantes y usuarios de vivienda.

Entre estos procesos, en la actualidad, cada vez más, está presente el fenómeno que se ha dado en denominar *mobbing* o acoso inmobiliario.

Como *mobbing* inmobiliario se entiende la presión que realizan determinados propietarios, arrendadores y compañías inmobiliarias sobre los arrendatarios de viviendas, que suelen pagar alquileres de renta antigua, para que abandonen sus casas y, posteriormente, realquilarlas a precios más altos o demolerlas y construir nuevos pisos.

La táctica más frecuente de acoso inmobiliario consiste en no intervenir en la reparación de las averías y mejora de los inmuebles, dejando que se degraden progresivamente para, posteriormente, declararlos en ruina y así poder derribarlos para construir nuevos pisos con precios muy elevados.

Sin embargo, existen tácticas más agresivas como provocar averías, cortar el suministro de electricidad, agua o gas, o engañar a los inquilinos sobre supuestos cambios de periodicidad del pago de las mensualidades para, posteriormente, denunciarlos por impago y pedir órdenes de desahucio. En determinados casos incluso se llega a las amenazas.

Uno de los casos más graves que se ha conocido sobre *mobbing* inmobiliario se ha producido en Getxo (Vizcaya), donde un empresario alquiló por un euro un piso a una familia desfavorecida y desestructurada de 30 miembros a cambio de que ejercieran presiones sobre otros inquilinos del edificio que se negaban a abandonar su vivienda. Desde mediados de 2003, estos vecinos presentaron más de 50 denuncias por amenazas, robos e inundaciones, que formaban parte de un sistemático acoso para obligarlos a abandonar la casa.

Un juez de Getxo dictó en agosto de 2004 medidas cautelares contra los acusados por *mobbing* inmobiliario: el empresario y tres de los treinta inquilinos que con él estaban de acuerdo para ejercer un plan sistemático de acoso contra sus vecinos, en lo que es la primera sentencia en España que reconoce este tipo de coacciones inmobiliarias.

A pesar de esta sentencia, en la mayoría de los casos en los que se produce acoso inmobiliario, los vecinos se sienten indefensos, sobre todo porque es difícil probar las anomalías y porque los inquilinos suelen ser personas mayores con pocos recursos económicos y poca formación cultural por lo que no disponen de recursos suficientes de información o jurídicos para defender sus intereses.

En definitiva, el *mobbing* inmobiliario es un fenómeno cada vez más frecuente que conculca el derecho a la vivienda, sobre todo de grupos de población muy vulnerables, y que favorece la especulación, por lo que es preciso comenzar a articular medidas legislativas y administrativas para tratar de frenar su expansión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Presentar en el próximo periodo de sesiones, un Proyecto de Ley para la creación de una Agencia Andaluza contra el Acoso Inmobiliario.

2. Contemplar, entre otras, las siguientes funciones para la citada agencia:

a) Elaborar estudios sobre la incidencia del *mobbing* o acoso inmobiliario en Andalucía.

b) Elaborar y poner en marcha un plan de acción contra el acoso inmobiliario.

c) Ofrecer asesoramiento jurídico e información a las víctimas de acoso inmobiliario.

d) Personarse como acusación particular en los casos que se consideren más graves.

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-04/POC-000322, relativa a revisión del proceso judicial que condenó a Blas Infante

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Justicia y Administración Pública la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a revisión del proceso judicial que condenó a Blas Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Blas Infante fue juzgado y condenado el 4 de mayo de 1940 en Sevilla, cuatro años después de ser asesinado en el kilómetro cuatro de la carretera de esa localidad a Carmona, en un proceso arbitrario y carente de mínimas garantías.

Su viuda e hijos fueron condenados a abonar la multa de dos mil pesetas de entonces, cuando los restos de Blas Infante llevaban cuatro años reposando en una fosa común del cementerio sevillano.

Blas Infante es mencionado en el Preámbulo del Estatuto de Autonomía, aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en abril de 1983, en reconocimiento —entre otros extremos— de su aportación a la consecución del autogobierno y a la recuperación de la identidad del pueblo andaluz.

Parece necesario revisar el proceso judicial que concluye con la denigrante sentencia aludida. También será tal revisión un símbolo para tantas personas afectadas por hechos similares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno andaluz realizar las actuaciones necesarias para solicitar que se efectúe la revisión del proceso judicial que condenó a Blas Infante?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2004.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-04/POC-000324, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz en sus relaciones bilaterales con el Gobierno de Castilla-La Mancha para mejorar los alojamientos de andaluces en la campaña de la vendimia

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz en sus relaciones bilaterales con el Gobierno de Castilla-La Mancha para mejorar los alojamientos de andaluces en la campaña de la vendimia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Unos 4.000 andaluces han trabajado este año en la campaña de la vendimia en La Mancha. Los alojamientos en muchos de

los casos no reunían las condiciones necesarias para vivir de manera digna.

Existen alojamientos en zonas rurales y casas de campo en condiciones higiénicas y de salubridad deficientes.

En visitas realizadas a pueblos y tajos donde han trabajado muchos de estos jornaleros, hemos podido comprobar los déficits que existen en muchos de estos alojamientos.

Los jornaleros, que se ven obligados a salir de nuestra tierra para trabajar en campañas de recolección, no sólo sufren esa situación de precariedad, además tienen que soportar malas condiciones de alojamiento.

El Gobierno de la Junta de Andalucía tiene la responsabilidad de poner en marcha actuaciones para garantizar los derechos de los andaluces, tanto al trabajo como al disfrute de necesidades básicas. Cuando nuestra gente sufre condiciones de alojamientos deficientes, tanto en Andalucía como en campaña de temporada, el Gobierno tiene que dar la cara en la defensa y garantía de condiciones dignas para vivir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Va a dirigirse el Gobierno andaluz al Gobierno de Castilla-La Mancha para pedirle información de la situación en que se encuentran los alojamientos de los temporeros de Andalucía que trabajan en la vendimia?

¿Va a plantear el Gobierno un marco de colaboración con el Gobierno de Castilla-la Mancha, dirigido a actuaciones conjuntas para que los alojamientos de los vendimiadores andaluces reúnan condiciones necesarias para vivir dignamente?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2004.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000326, relativa a consecuencias para la comercialización del aceite de la comarca del Guadajoz por la instalación de un vertedero en Baena, Córdoba

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a consecuencias para la comercialización del aceite de la comarca del Guadajoz por la instalación de un vertedero en Baena, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de vertedero en la comarca cordobesa del Guadajoz, en el término municipal de Baena, ha despertado una gran preocupación ciudadana. La escasa información con la que se va conociendo el proyecto, el curriculum de la empresa promotora y la falta de respuestas claras del Ayuntamiento de Baena han provocado que entre las mayores preocupaciones ciudadanas se encuentre el futuro de una marca de calidad ligada al aceite de oliva de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la opinión de la Consejería sobre las posibles consecuencias negativas de esta polémica para la comercialización del aceite de oliva de esta zona?

¿Considera que habría que adoptar algún tipo de medida para evitar que la denominación de origen se vea asociada a un vertedero en vez de a una imagen de calidad?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-04/POC-000327, relativa a consecuencias de la calidad del aceite de la comarca del Guadajoz por la instalación de un vertedero en Baena, Córdoba

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a consecuencias de la calidad del aceite de la comarca del Guadajoz por la instalación de un vertedero en Baena, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de vertedero en la comarca cordobesa del Guadajoz, en el término municipal de Baena (Córdoba), ha despertado una gran preocupación ciudadana. La escasa información con la que se va conociendo el proyecto, el curriculum de la empresa promotora y la falta de respuestas claras del Ayuntamiento de Baena han provocado que entre las mayores preocupaciones ciudadanas se encuentre el futuro de una marca de calidad ligada al aceite de oliva de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la opinión de la Consejería sobre las posibles consecuencias para la producción de calidad del aceite de la comarca?

¿Qué medidas piensa adoptar para evitar las posibles consecuencias negativas?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-04/POC-000328, relativa a construcción de un apartahotel en Atlanterra, en Tarifa, Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Mariscal Cifuentes y D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Manuel Mariscal Cifuentes y D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a construcción de un apartahotel en Atlanterra, en Tarifa, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derribo de un hotel en Atlanterra, en enero de 2002, vino acompañado de una declaración pública de intenciones de la Consejería de Medio Ambiente en la que se declaraba que esta parcela del municipio de Tarifa, Cádiz, se protegería de futuras agresiones urbanísticas.

Recientemente, ha salido adelante, en el Ayuntamiento de Tarifa, un estudio de detalle que prevé una actuación urbanística en la parcela U-A1, la misma en la que se derribó el hotel citado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué opina la Consejería sobre dicho proyecto?

¿Piensa conceder los permisos oportunos?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes y
Ignacio García Rodríguez.

7-04/POC-000329, relativa a plan de apoyo a las familias andaluzas en la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz, D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz, D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista,

con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a plan de apoyo a las familias andaluzas en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas es una iniciativa del Gobierno andaluz, que facilita la incorporación de la mujer al ámbito laboral. Entre las medidas de este Decreto figura el plan de apertura de centros escolares.

El curso 2004/2005 es el tercero de aplicación del citado plan de apertura y por ello, con referencia al mismo, formulo las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros públicos hay acogidos en la provincia de Málaga y número de alumnos beneficiarios?

¿Cuántos centros disponen de comedor escolar y número de alumnos beneficiarios?

¿Qué inversiones se destinan para el plan de apertura en la provincia de Málaga?

Sevilla, 22 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Paniagua Díaz,
Mariano Ruiz Cuadra y
María Araceli Carrillo Pérez.

7-04/POC-000330, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante orden de 29 de mayo de 2001, se creó el programa de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico, definidas como dispositivos de desarrollo y unidades de gestión que actúan sobre el territorio, con la idea de potenciar y promocionar la zona, así como experiencia de cooperación entre agentes sociales implicados en el desarrollo local y el empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones y resultados de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico que vienen funcionando desde su creación en la provincia de Almería?

Sevilla, 22 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez y
Manuel García Quero.

7-04/POC-000331, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante orden de 29 de mayo de 2001, se creó el programa de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico, definidas como dispositivos de desarrollo y unidades de gestión, que actúan sobre el territorio con la idea de potenciar y

promocionar la zona, así como experiencia de cooperación entre agentes sociales implicados en el desarrollo local y el empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones y resultados de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico que vienen funcionando desde su creación en la provincia de Cádiz?

Sevilla, 22 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez y
María del Carmen Collado Jiménez.

7-04/POC-000332, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Córdoba

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante orden de 29 de mayo de 2001, se creó el programa de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico, definidas como dispositivos de desarrollo y unidades de gestión que actúan sobre el territorio con la idea de potenciar y promocionar la zona, así como experiencia de cooperación entre agentes sociales implicados en el desarrollo local y el empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones y resultados de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico que vienen funcionando desde su creación en la provincia de Córdoba?

Sevilla, 22 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez y
María Araceli Carrillo Pérez.

7-04/POC-000333, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante orden de 29 de mayo de 2001, se creó el programa de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico, definidas como dispositivos de desarrollo y unidades de gestión que actúan sobre el territorio con la idea de potenciar y promocionar la zona, así como experiencia de cooperación entre agentes sociales implicados en el desarrollo local y el empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones y resultados de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico que vienen funcionando desde su creación en la provincia de Granada?

Sevilla, 22 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez y
Ángel Javier Gallego Morales.

7-04/POC-000334, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante orden de 29 de mayo de 2001, se creó el programa de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico, definidas como dispositivos de desarrollo y unidades de gestión que actúan sobre el territorio, con la idea de potenciar y promocionar la zona, así como experiencia de cooperación entre agentes sociales implicados en el desarrollo local y el empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones y resultados de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico que vienen funcionando desde su creación en la provincia de Huelva?

Sevilla, 22 de octubre de 2004.
El Diputado del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez.

7-04/POC-000335, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante orden de 29 de mayo de 2001, se creó el programa de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico, definidas como dispositivos de desarrollo y unidades de gestión que actúan sobre el territorio con la idea de potenciar y promocionar la zona, así como experiencia de cooperación entre agentes sociales implicados en el desarrollo local y el empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones y resultados de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico que vienen funcionando desde su creación en la provincia de Jaén?

Sevilla, 22 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez y
Francisca Medina Teva.

7-04/POC-000336, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Málaga

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante orden de 29 de mayo de 2001, se creó el programa de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico, definidas como dispositivos de desarrollo y unidades de gestión que actúan sobre el territorio con la idea de potenciar y promocionar la zona, así como experiencia de cooperación entre agentes sociales implicados en el desarrollo local y el empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones y resultados de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico que vienen funcionando desde su creación en la provincia de Málaga?

Sevilla, 22 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez y
Luciano Alonso Alonso.

7-04/POC-000337, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Sevilla

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a unidades territoriales de empleo en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante orden de 29 de mayo de 2001, se creó el programa de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico, definidas como dispositivos de desarrollo y unidades de gestión que actúan sobre el territorio con la idea de potenciar y promocionar la zona, así como experiencia de cooperación entre agentes sociales implicados en el desarrollo local y el empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones y resultados de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico que vienen funcionando desde su creación en la provincia de Sevilla?

Sevilla, 22 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez y
José Francisco Pérez Moreno.

7-04/POC-000338, relativa a prestaciones de la tarjeta sesenta y cinco

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a prestaciones de la tarjeta sesenta y cinco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía es la primera Comunidad que ha puesto en marcha una tarjeta gratuita que le permite a los mayores de 65 años disfrutar de prestaciones y servicios sociales de una forma ágil y directa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ventajas ofrece la tarjeta sesenta y cinco?

¿Quiénes tienen acceso a la tarjeta sesenta y cinco oro, y qué ventajas ofrece sobre la tarjeta sesenta y cinco normal?

Sevilla, 22 de octubre de 2004.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Elisa Lopera Lopera y
Isabel Muñoz Durán.

7-04/POC-000339, relativa a programa “compartiendo casa”

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a programa “compartiendo casa”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de los programas de ayuda a los mayores, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha puesto en marcha el programa “compartiendo casa”, en el que personas mayores que viven solas comparten casa con universitarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de este programa?

Sevilla, 22 de octubre de 2004.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Elisa Lopera Lopera y
Isabel Muñoz Durán.

7-04/POC-000340, relativa a investigación en drogas y adicciones

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a investigación en drogas y adicciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan sobre drogas y adicciones contempla la investigación como uno de sus pilares de intervención.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los primeros resultados del proyecto heroína?
¿Qué otros proyectos de investigación se vienen realizando para mejorar el tratamiento de los pacientes?

Sevilla, 22 de octubre de 2004.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Elisa Lopera Lopera y
Isabel Muñoz Durán.

7-04/POC-000341, relativa a construcción de una residencia de mayores en el término municipal de Pulpi

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a construcción de una residencia de mayores en el término municipal de Pulpi.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se va a construir una residencia de mayores con 114 plazas y una unidad de día con 30 en el “Cortijo Colorao”, para lo que se realizará la rehabilitación del cortijo, construcción de un nuevo edificio y otro para discapacitados. La promotora es Servicios Geriátricos Almería Levante, S.L.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene el Gobierno andaluz algún tipo de participación o convenio en la construcción de esta residencia?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las condiciones estipuladas por parte del Gobierno andaluz en la participación o convenio llevado a cabo en la citada construcción?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
Eugenio Jesús González García,
María del Carmen Crespo Díaz y
Aránzazu Martín Moya.

7-04/POC-000342, relativa a fondos de pensiones para empleados públicos en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a fondos de pensiones para empleados públicos en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Va a crear la Consejería de Justicia y Administración Pública un fondo de pensiones para los empleados públicos en Andalucía?

En caso afirmativo, ¿cuáles son los plazos que se marca la Consejería?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García y
Luis Martín Luna.

7-04/POC-000343, relativa a estatuto para la Función Pública

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a estatuto para la Función Pública.

PREGUNTA

¿Cuándo ha previsto la Consejería de Justicia y Administración Pública la presentación de un Proyecto de Ley de Función Pública ante la Cámara andaluza?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García y
Luis Martín Luna.

7-04/POC-000344, relativa a acoso psicológico en el trabajo o mobbing laboral

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a acoso psicológico en el trabajo o *mobbing* laboral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz se comprometió a realizar actuaciones para la denuncia, prevención y erradicación del acoso psicológico en el trabajo, también llamado *mobbing* laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones piensa, con carácter general, hacer el Gobierno al respecto?

¿Qué actuaciones piensa realizar contra este fenómeno en la Administración Pública andaluza?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2004.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/POC-000345, relativa a inexistencia de un proyecto de ley específico para el destino de los 2.500 millones de euros de liquidación del anterior sistema de financiación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Coordinación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a inexistencia de un proyecto de ley específico para el destino de

los 2.500 millones de euros de liquidación del anterior sistema de financiación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, por boca del Consejero de Presidencia, anunció que el destino definitivo de los 2.500 millones de euros procedentes de la liquidación del anterior sistema de financiación se discutiría en el Parlamento a través de un proyecto de ley específico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la razón de que el Gobierno andaluz no haya remitido al Parlamento un proyecto de ley específico respecto al destino de los 2.500 millones de euros?

¿Considera el Gobierno andaluz apropiado, jurídicamente, que el destino de los 2.500 millones de euros sea decidido sin contar con el Parlamento de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2004.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/POC-000346, relativa a sustituciones en el hospital Virgen Macarena de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a sustituciones en el hospital Virgen Macarena de Sevilla.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Salud la denuncia realizada por SATSE sobre la falta de personal y las nefastas condiciones

laborales de los profesionales sanitarios en el hospital Virgen Macarena de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2004.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Javier Salas Machuca.

7-04/POC-000347, relativa a carretera Alanís-Guadalcanal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a carretera Alanís-Guadalcanal.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la carretera A-432, en el tramo Alanís-Guadalcanal, para paliar los reiterados accidentes que se producen en ella?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2004.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Javier Salas Machuca.

7-04/POC-000348, relativa a actuaciones de la Consejería de Salud para una buena integración de las personas sordas en el sistema público sanitario

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones de la Consejería de Salud para una buena integración de las personas sordas en el sistema público sanitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas sordas en Andalucía necesitan políticas transversales que permitan garantizar sus derechos, calidad de vida e integración.

La Consejería de Salud debe poner en marcha actuaciones que permitan conseguir ese objetivo general y que, de manera más concreta, por ejemplo, aumenten la presencia de intérpretes de lengua de signos en todos los ámbitos sanitarios; eliminen las barreras de comunicación de las personas sordas en dichos ámbitos; recojan en un glosario de signos los que se utilizan en esos ámbitos sanitarios, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los planes de la Consejería para realizar las actuaciones necesarias para garantizarles a las personas sordas sus derechos, la calidad de vida y la integración social?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000349, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista
Solicitud de conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000233 y aceptación de la petición
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

7-04/POC-000350, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista
Solicitud de conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000234 y aceptación de la petición
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

7-04/POC-000351, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Solicitud de conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000235 y aceptación de la petición
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

7-04/POC-000352, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista
Solicitud de conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000236 y aceptación de la petición
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

7-04/POC-000353, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista
Solicitud de conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000237 y aceptación de la petición
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

7-04/POC-000354, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Solicitud de conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000238 y aceptación de la petición
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

7-04/POC-000355, relativa a agentes de intermediación laboral en la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista
Solicitud de conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-04/POP-000239 y aceptación de la petición
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-04/APP-000070, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los convenios firmados con Gas Natural y Endesa en materia de desarrollo de la infraestructura gasista en Andalucía, en el marco de los objetivos del PLEAN

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. María del Pilar Gómez Casero, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Fidel Mesa Ciriza, D. Juan Paniagua Díaz, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, D. Luciano Alonso Alonso, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Eduardo Bobórquez Leiva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

7-04/APC-000256, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura

Asunto: Informar sobre previsiones para la restauración y uso del convento de la Trinidad de Málaga capital

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Juan Pizarro Navarrete, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

7-04/APC-000267, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Informar de la situación actual del programa "Cualifica", destinado a mujeres maltratadas en nuestra Comunidad Autónoma y resultados obtenidos desde su inicio

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. Luciano Alonso Alonso y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

7-04/APC-000268, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Asunto: Informar sobre los planes de desarrollo turístico de la provincia de Granada

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fidel Mesa Ciriza, D. José Muñoz Sánchez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

7-04/APC-000269, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Informar sobre los convenios firmados con Gas Natural y Endesa en materia de desarrollo de la infraestructura gasista en Andalucía, en el marco de los objetivos del PLEAN

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

7-04/APC-000270, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Asunto: Que informe sobre la posición del Gobierno andaluz ante los Depósitos Judiciales realizados en los Juzgados de Andalucía y posterior gestión de los intereses que éstos generan

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García, Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. Luis Martín Luna y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

7-04/APC-000271, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre el estado del expediente sancionador por desmontes y construcciones ilegales en los parajes de Cañada de los Mayorales, Las Pitas y Lomillas de Juan Úbeda, en el territorio municipal de Almería, que afectan, entre otros, a los terrenos forestales catalogados como LIC (Lugar de Interés Comunitario) ES-6110006 "Ramblas de Gergal, Tabernas y Sur de Sierra Albamilla"

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Enrique Fernández de Moya Romero, D. Luis Martín Luna, Dña. Carolina González Vigo y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

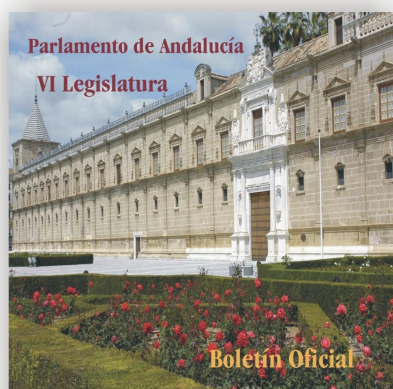
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de octubre de 2004

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2004

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD - ROM



Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:
dspe@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €